



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. 0174
(28 MAY 2018)

Por medio del cual se desagrega y se realiza créditos y contracréditos en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018 y se efectúa la correspondiente liquidación.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora del Departamento de Putumayo, mediante Decreto 168 del 25 de mayo de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 755 del 29 de diciembre de 2017, establece: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que mediante Ordenanza número 763 del 11 de enero de 2018, se facultó a la Gobernadora del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones -- adiciones, traslados (créditos y contra créditos) -- al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal del año 2018, con el objeto de dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo 2016-2019 "Putumayo Territorio de Paz Biodiverso y Ancestral- Juntos Podemos Transformar".

Que, el artículo 91º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece:

"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la Ordenanza o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que mediante oficio S/N del 28 de mayo de 2018, la Secretaria de Servicios Administrativos solicita traslado de recursos por el concepto de aporte pensiones Publico a aporte a pensiones Privado, por el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE

Que mediante oficio SPD - ST - OCAD - 1333 del 23 de mayo de 2018, la Secretaria de Planeación Departamental, solicita desagregación presupuestal proyecto "Apoyo a la reducción de riesgos en el departamento del Putumayo" a la categoría de subproyecto "Construcción muro de contención y manejo de aguas lluvias en el barrio el Peñón, municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo". Por el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/DA CTE.

Que mediante oficio SDSD - 330 del 24 de mayo de 2018, la secretaria de Desarrollo Social Departamental, solicita desagregación del proyecto "Apoyo para la realización de encuentros de adulto mayor con enfoque diferencial" a la categoría de subproyecto "Apoyo a la realización del encuentro departamental y nacional Lúdico recreativo y cultural 2018 nuevo comienzo. Departamento del Putumayo" por el valor de CUARENTA SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$ 46.102.515.00)





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Que en el Banco de Programas y Proyectos se encuentran registrado y viabilizados los siguientes proyectos objeto de la presente desagregación.

REGISTRO	BPIN	PROYECTO	FUENTE	VALOR
0018-86-	0092	Apoyo a la realización del encuentro departamental y nacional. Ludico recreativo y cultural 2018 nuevo comienzo. Departamento del Putumayo	ICLD - Inversion	46,102,515.00
0017006860013		Construcción muro de contención y manejo de aguas lluvias en el barrio el Peñón, municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	Fondo de Riesgo de desastres	10,000,000.00

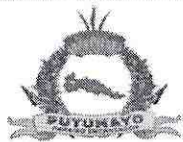
Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Departamento, se realiza la siguiente desagregación

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Desagregase proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

	CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
		TOTAL DESAGREGACION		56,102,515.00
0301 - -		UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		56,102,515.00
0301 - 3 -		PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		46,102,515.00
0301 - 3 - 2		JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		46,102,515.00
0301 - 3 - 2 4		INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		46,102,515.00
0301 - 3 - 2 4 3		MAS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCION INTEGRAL Y SOCIAL AL ADULTO MAYOR.		46,102,515.00
0301 - 3 - 2 4 3 1		DIGNIFICACION DEL ENVEJECIMIENTO		46,102,515.00
0301 - 3 - 2 4 3 1 3		Apoyo para la realización de encuentros de adulto mayor con enfoque diferencial		46,102,515.00
0301 - 3 - 2 4 3 1 3 1 - 1002		Apoyo a la realización del encuentro departamental y nacional. Ludico recreativo y cultural 2018 nuevo comienzo. Departamento del Putumayo	ICLD - Inversion	46,102,515.00
0301 - 3 - 4		CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMACION		10,000,000.00
0301 - 3 - 4 2		GESTION DEL RIESGO		10,000,000.00
0301 - 3 - 4 2		GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		10,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 2		REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES		10,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 2 2		Apoyo a la reducción de riesgos en el departamento del Putumayo		10,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 2 4 - 1005		Construcción muro de contención y manejo de aguas lluvias en el barrio el Peñón, municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	Fondo de Riesgo de desastres	10,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



ARTICULO SEGUNDO:- Contracreditar una apropiación en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.00) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		10,000,000.00
0302 --	UNIDAD - SECRETARIA SALUD		10,000,000.00
0302 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		10,000,000.00
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1	Fortalecimiento de la gestión de la salud publica		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1	Gestión programática de la salud publica		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4	Talento humano salud publica		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 2	Contribuciones inherentes a la nomina		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 2 1	Sector Público		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 2 1 2 - 1002	Aportes a Pension	ICLD -Inversion	10,000,000.00

ARTICULO TERCERO:- Acreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.00) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0302 --	UNIDAD - SECRETARIA SALUD		10,000,000.00
0302 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		10,000,000.00
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1	Fortalecimiento de la gestión de la salud publica		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1	Gestión programática de la salud publica		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4	Talento humano salud publica		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 2	Contribuciones inherentes a la nomina		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 2 2	Sector Privado		10,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 2 2 2 - 1002	Aportes a pensiones	ICLD -Inversion	10,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



ARTICULO CUARTO :- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO:- El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Mocoa, a los 28 MAY 2018

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY
Gobernadora Departamento del Putumayo (e)
Decreto 168 del 25 de mayo de 2018

Elaboró		Milady Apreez Rodriguez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo de Trabajo Presupuesto	
Aprobó		Doris Lasso Merino	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica		Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica		Ximena Paola Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
		Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
		John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

